

**4838** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de enero de 2003 como normas españolas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos

por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de enero de 2003, identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Director general, Arturo González Romero.

#### ANEXO

#### Ratificación de normas europeas enero 2003

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 658-2:2002	Cerámicas técnicas avanzadas. Propiedades mecánicas de cerámicas compuestas a temperatura ambiente. Parte 2: Determinación de la resistencia a la compresión.	4-12-2002
EN 1071-2:2002	Cerámicas técnicas avanzadas. Métodos de ensayo para recubrimientos cerámicos. Parte 2: Determinación del espesor del recubrimiento por el método de desbaste.	13-11-2002
EN 3852:2002	Material aeroespacial. Tubos de conexión esféricos, 60°, en aleaciones de titanio TI-P64001. Uniones rectas, soldadas, roscadas.	13-11-2002
EN 3853:2002	Material aeroespacial. Tubos de conexión esféricos, 60°, en aleación de titanio TI-P64001. Uniones rectas roscadas.	13-11-2002
EN 3854:2002	Material aeroespacial. Tubos de conexión esféricos, 60°, en aleación de titanio TI-P64001. Férulas soldadas.	13-11-2002
EN 3855:2002	Material aeroespacial. Tubos de conexión esféricos, 60°, en aleaciones de titanio TI-P64001. Tapones.	13-11-2002
EN 3856:2002	Material aeroespacial. Tubos de conexión esféricos, 60°, en aleaciones de titanio TI-P64001. Tuercas giratorias para cable de tracción.	13-11-2002
EN 3857:2002	Material aeroespacial. Tubos de conexión esféricos, 60°, en aleaciones de titanio TI-P64001. Codos soldados, 90°.	13-11-2002
EN 3858:2002	Material aeroespacial. Tubos de conexión esféricos, 60°, en aleaciones de titanio TI-P64001. Cables de tracción en acero FE-PA13.	13-11-2002
EN 4051:2002	Material aeroespacial. Tubos de conexión esféricos, 60°, en aleaciones de titanio. Orificio de unión.	13-11-2002
EN 50264-1:2002	Aplicaciones ferroviarias. Cables con propiedades especiales ante el fuego (para material rodante ferroviario). Espesor normal. Parte 1: Requisitos generales.	23- 8-2002
EN 50264-2:2002	Aplicaciones ferroviarias. Cables con propiedades especiales ante el fuego (para material rodante ferroviario). Espesor normal. Parte 2: Cables unipolares.	23- 8-2002
EN 50264-3:2002	Aplicaciones ferroviarias. Cables con propiedades especiales ante el fuego (para material rodante ferroviario). Espesor normal. Parte 3: Cables multiconductores.	23- 8-2002
EN 60731:1997/A1:2002	Equipos electromédicos. Dosímetros de cámara de ionización usados en radioterapia.	13- 9-2002
EN 60936-1:2000/A1:2002	Sistemas y equipos de radiocomunicación y navegación marítima. Radar. Parte 1: Radar a bordo de buques. Requisitos de funcionamiento. Métodos de ensayo y resultados de ensayo requeridos.	17- 9-2002
EN 61188-5-1:2002	Tarjetas con circuito impreso y conjunto de tarjetas con circuito impreso. Diseño y uso. Parte 5-1: Consideraciones sobre las uniones pistas-soldaduras. Requisitos genéricos.	22-10-2002
EN 61523-2:2002	Normas para el cálculo del retardo y de la potencia. Parte 2: Especificación para el cálculo del pre-diseño del retardo en librerías CMOS ASIC.	9- 8-2002
EN 62044-1:2002	Núcleos de material magnético blando. Métodos de medida. Parte 1: Especificación genérica.	6- 8-2002
EN ISO 10303-210:2002	Sistemas de automatización industrial e integración. Representación de datos de producto e intercambio. Parte 210: Protocolo de aplicación: Montaje electrónico, interconexión y diseño de paquetes. (ISO 10303-210:2001)	25- 9-2002

## BANCO DE ESPAÑA

**4839** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 7 de marzo de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

#### CAMBIOS

1 euro =	1,1039	dólares USA.
1 euro =	128,68	yenes japoneses.
1 euro =	7,4256	coronas danesas.
1 euro =	0,68670	libras esterlinas.
1 euro =	9,2395	coronas suecas.
1 euro =	1,4653	francos suizos.
1 euro =	84,58	coronas islandesas.
1 euro =	7,8830	coronas noruegas.
1 euro =	1,9519	levs búlgaros.

1 euro =	0,58156	libras chipriotas.
1 euro =	31,852	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	245,24	forints húngaros.
1 euro =	3,4533	litas lituanos.
1 euro =	0,6311	lats letones.
1 euro =	0,4247	liras maltesas.
1 euro =	4,3153	zlotys polacos.
1 euro =	36,087	leus rumanos.
1 euro =	231,8525	tolares eslovenos.
1 euro =	41,805	coronas eslovacas.
1 euro =	1.780.000	liras turcas.
1 euro =	1,7898	dólares australianos.
1 euro =	1,6170	dólares canadienses.
1 euro =	8,6090	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9498	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9136	dólares de Singapur.
1 euro =	1.345,43	wons surcoreanos.
1 euro =	8,8037	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.